

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA

**FIJACIÓN EN LISTA - Artículo 110 del Código General del Proceso**

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	COMIENZO CORRER TERMINO	FECHA VENCIMIENTO TERMINO
CANCELACIÓN PATRIMONIO FLIA	2021-00266	CARLOS MAURICIO ALARCON	N/A	RECURSO DE REPOSICIÓN <a href="#">VER (CLICK AQUI)</a>	29/07/2022	2/08/2022

De acuerdo con el artículo 110 del Código General del Proceso, procede a fijar en lista por el término de tres (03) días el anterior traslado, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), la presente lista se fija en día de hoy **28 de julio de 2022**, en la página web del juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-vega/78>

**ADRIANA MARCELA PAEZ PENAGOS**

Secretaria